21/04/2024

ECONOMIST&JURIST

Fabiana Cardona

Socia del Área de Propiedad Industrial de ETL GLOBAL

La segunda indemnización impuesta a Mediaset por el uso de la marca denominativa de la UE ‘Pasapalabra’, anulada por el TS

ITV Studios Global Distribution Limited (en adelante ITV) solicitó la marca europea 8313108 “ **PASAPALABRA**” para proteger servicios de las clases 38 y 41, que engloban de forma bastante general la producción y emisión de programas de televisión. Finalmente, tras un procedimiento de oposición, dicha marca sería concedida por la Oficina Europea de marcas (EUIPO) en fecha 28 de enero de 2016.

Al mismo tiempo, esta compañía concertaba una serie de contratos con Gestevisión Telecinco, S.A., luego Mediaset Comunicación España, S.A. (en adelante Mediaset), en el que se le autorizaba a lo largo del periodo de 2009 a 2012 para la producción y emisión de un programa televisivo de conformidad con el formato televisivo conocido como *The Alphabet Game* y el título “PASAPALABRA”.

Antecedentes de demandas

Sin embargo, en 2010, Mediaset desistió unilateralmente del contrato **al considerar que ITV no era titular del formato ni de la denominación**.

Este desistimiento se llevó a juicio en un primer pleito (2014) ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |